

LA IMAGEN PROGRESISTA DE ISABEL II Y LA BATALLA EN LA CORTE (1833-1843)¹

JORGE VILCHES GARCÍA

Universidad Complutense de Madrid

jorge.vilches@cps.ucm.es

RESUMEN: Los progresistas intentaron crear la imagen de una Reina que encajara con su proyecto propio de Estado-nación, liberal y burgués. Con este propósito mezclaron cuatro elementos: la edad, el género, la españolidad y el carácter burgués. El modelo simbólico progresista tuvo dos fases: la de la creación de la imagen de la “reina niña” como “iris de paz y libertad” entre 1833 y 1839, y luego, entre 1840 y 1843, el de la forja de la reina como una “alumna de la libertad”. El deseo de establecer esta imagen conllevó una batalla en la corte, especialmente durante la Regencia del general Espartero. Hubo entonces en Palacio tres grupos: esparteristas, agentes de María Cristina, y seguidores del infante Francisco de Paula. La batalla en la corte se saldó con el golpe palatino de noviembre de 1843 que acabó con el gobierno progresista de Olózaga.

PALABRAS CLAVE: Partido Progresista – Revolución Liberal – Partido Moderado – Corona – Nación Liberal – Corte – Isabel II

THE PROGRESSIVE IMAGE OF ELISABETH II AND THE BATTLE OF THE COURT (1833-1843)

ABSTRACT: Progressives created a useful Queen's image to their exclusive project of nation-State, liberal and bourgeois. For this purpose, mixed four elements: age, gender, spanishness and bourgeois character. The progressive symbolic model had two phases: from the creation of the image of the “queen girl” as “iris of peace and freedom” between 1833 and 1839, and later, between 1840 and 1843, of the

Jorge Vilches García es Profesor de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, UCM. Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Autor de Progreso y Libertad. El partido progresista en la revolución liberal española (2001), Emilio Castelar. La patria y la república (2001), Isabel II. Imágenes de una reina (2007), Liberales de 1808 (2008), un extenso estudio preliminar en Miguel Morayta Las constituyentes de la república (2013), y numerosos artículos en revistas indexadas.

¹ Este trabajo se integra dentro del proyecto de investigación “Corte, Monarquía y Nación liberal (1833-1885). En torno al Rey y la modernización política de España en el siglo XIX” (HAR2015-66532-P) financiado por el MINECO/FEDER.

building of the Queen as a “student of freedom”. The target to establish this image forced to a battle in the Court, especially during the Regency of the general Espartero. There were then three groups in the Palace: Esparteristas, Maria Cristina’s agents, and followers of Francisco de Paula de Borbón. The battle in the court was finished with the manauver in Palace of November 1843 that finished with the progressive government of Olózaga.

KEYWORDS: Progressive Party – Liberal Revolution – Moderate Party – Crown – Liberal Nation – Court – Isabel II

La inclusión de la monarquía en el largo y complicado proceso de la revolución liberal española supuso un proceso de adaptación al estereotipo de la mentalidad burguesa y a los cánones de su figura institucional en un régimen constitucional. A las dificultades propias para el establecimiento de una forma política nueva se añadió la guerra civil, lo que condicionó sobremanera la vida política. La propaganda, en consecuencia, se mostró como un hecho fundamental no solo por la competencia entre los grupos políticos liberales, sino también para enfrentarse al proyecto carlista. Eran dos legitimidades en conflicto que precisaban del control de los mecanismos del poder, pero también de la aquiescencia popular.

El progresismo pasó de ser un grupo de personalidades en 1833, cada uno con sus seguidores y con grupos parlamentarios autónomos, a un partido de notables en 1837. Existieron diferencias entre sus líderes durante dicho periodo, pero coincidieron en el papel que debía jugar la Corona y cuál tenía que ser su imagen. Entre 1833 y 1843, momento en el que termina el dominio de los progresistas, el progresismo creó un modelo simbólico del Trono que pretendía la legitimación por la propaganda, incidiendo en cuatro elementos: el género, la edad, la españolidad y el carácter burgués. Todo ello encajaba con la tríada que manejó el progresismo, que vinculaba la supervivencia del régimen a la unión, que solo podía proporcionar su partido, entre la Nación, la Libertad y el Trono. Esa propaganda formaba parte de la política persuasiva de los liberales, que puso en marcha las técnicas comunicativas y recursos retóricos disponibles, como la prensa y la tribuna, con la intención de conseguir y conservar el poder. El uso de esas políticas modernas de imagen no era nuevo: ya se vio en las guerras contra Francia de 1795 y 1808. Los progresistas no hicieron más que recoger y usar los instrumentos de persuasión, y adecuar el mensaje a su proyecto político, conscientes de que, sin el apoyo de la opinión, como en 1814 cuando el régimen constitucional se desmoronó sin oposición, no era posible conservar el poder².

² Sobre la propaganda, véanse Alejandro PIZARROSO, *Historia de la propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de “guerra”*, Madrid: EUDEMA, 1991; y Adrián HUICI MÓDENES, *Teoría e historia de la propaganda*, Madrid: Síntesis, 2017. El uso de la imagen de una reina como instrumento político en Chantal THOMAS, *La Reine scélérate. Marie-Antoinette dans les pamphlets*, París:

El Trono debía encajar en su proyecto tanto competencial como figurativamente. Sin embargo, el progresismo se movió entre 1833 y 1843 en el mundo utópico, de creación de una Sociedad Nueva, propio de la oleada revolucionaria francesa, de raíz roussoniana y jacobina. Estos planteamientos tenían una raíz antropológica que consideraba al hombre bueno por naturaleza, pero atrapado en un entramado institucional contaminado. La política pasaba entonces por conseguir la eliminación de los obstáculos. Esta forma de ver la política contraponía la legitimidad del poder y el consenso al compromiso con “el progreso”³; de ahí el sesgo exclusivista y revolucionario del progresismo entre 1833 y 1843. Esto era una contradicción y un problema ya definido para el jacobinismo, entre la marcación del “fin único” –entendido como utopía realizable a través de la acción contundente del Poder⁴– y la voluntad de los hombres –cuya voluntad, en realidad, era más imaginada o interpretada, que contrastada o resultado de una consulta–.

Los progresistas consideraban que el gobierno debía ser un instrumento de transformación de las estructuras sociales, del orden político, de la cultura y de la economía, todo en nombre de la Ley del Progreso⁵. Era una concepción de la Historia heredada de Condorcet, y los progresistas, como herederos románticos de la Ilustración y la Revolución francesa, se sentían protagonistas de ese proceso, como impulsados por una obligación providencial en la que el compromiso sustituía al respeto a las reglas de juego. El pesimismo de Rousseau estaba en la base del deseo de cambiar las instituciones como origen del mal, de la pérdida de la virtud, al que se combatía con una política revolucionaria y

Le Seuil, 1989. La experiencia propagandística en España, en Lucienne DOMERGUE, “Propaganda y contrapropaganda en España durante la revolución francesa (1789-1795)”, en Jean-René Aymes, ed., *España y la revolución francesa*, Barcelona: Crítica, 1989, p. 118-167; y Emilio DE DIEGO, “La Guerra de la Independencia: la propaganda como motor de la resistencia”, en *Congrés Ocupació i resistència a la Guerra del Francès (1808-1814). Congreso Ocupación y resistencia en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Museu d’Història de Catalunya, I, 2005, p. 217-277.

3 Dalmacio NEGRO, “Rousseau y los orígenes de la política de consenso”, *Revista de estudios políticos* nº 8 (1979), p. 63-114. Jacob L. TALMON, *Los orígenes de la democracia totalitaria*, México: Aguilar, 1956, p. 91-94.

4 El uso de la utopía en el pensamiento político en Barbara GOODWIN and Keith TAYLOR, *The politics of utopia. A study in theory and practice*, Hutchinson, 1982; y Amable FERNÁNDEZ SANZ, “Utopía, progreso y revolución como categorías explicativas en la historia del pensamiento”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* nº 12 (1995), p. 165-189. Para el caso español de principios del XIX, véase María Cruz ROMEO MATEO, “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, *Berceo* nº 139 (2000), p. 9-30; Manuel SUÁREZ CORTINA, “Utopía y cultura en la España liberal”, Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *Utopías, quimeras y desencantos: el universo político en la España liberal*, Santander: Universidad de Cantabria y Sociedad Menéndez Pelayo, 2008, p. 9-41; y Carlos FERRERA y Juan PRO, “Utopias and Dystopias in Modern Spain”, *Utopian Studies* nº 26-2 (2015), p. 326-328.

5 Sigue siendo imprescindible el clásico de John BURY, *La idea del progreso*, Madrid: Alianza Editorial, 2009.

otra educativa. El conocimiento, la lucha contra “la oscuridad”, conducía a la virtud y al bienestar. El progreso era menester, por tanto, no solo político, sino pedagógico. La corta edad de Isabel era ideal para ajustarla a los planteamientos utópicos progresistas de raíz francesa. De ahí la importancia de la educación, al estilo de Helvetius, Condorcet o Godwin, quienes creían que la conducta del individuo dependía de las opiniones que forjara su instrucción. La educación, por tanto, era un elemento transformador. Así, la construcción del Trono, en su imagen y persona, en este caso Isabel II, permitía el cumplimiento de la utopía progresista: un régimen constitucional de progreso y armonía, guiado por el deseo de libertad de la nación expresado en las instituciones, y una Corona vigilante y coadyuvante, símbolo de ese proyecto.

Este proyecto era presentado como la España nueva, liberal y de progreso, ilustrada y esforzada, con las virtudes del patriotismo que tan bien escribieron Manuel José Quintana, Martínez de la Rosa o Flórez Estrada durante la Guerra de la Independencia, frente a la reacción, la resistencia al cambio, la oscuridad y la tradición arcaizante que suponía el carlismo. Esto enlazaba con “la españolidad” de la reina, vista como el emblema de la independencia nacional frente a la injerencia de las potencias extranjeras. Los distintos grupos progresistas –mendizabalistas, doceañistas y exaltados– introdujeron en su discurso la conveniencia de que el proceso español quedara fuera de los intereses de Gran Bretaña y Francia, lo que fue alentado por los generales isabelinos, en especial por Espartero, para no estar mediatizado en sus decisiones militares⁶. El componente nacionalista de la retórica liberal, impregnado de romanticismo, siguió siendo tan destacado como desde 1808. Ese llamamiento identitario se había mostrado muy decisivo en los anteriores conflictos bélicos, y fue usado, además, por los junteros de 1835 y 1836. Por eso, la españolidad de la reina en la imagen pública era también crucial, y debía ser caracterizada por las mismas virtudes ideales que la nación: religiosidad no excluyente, laboriosidad, bondad, sacrificio, y orgullo por el pasado. Estas virtudes morales se unían a la defensa de la libertad, lo que convertía el nacionalismo en un patriotismo liberal⁷.

Los progresistas –los liberales en general– aprovecharon la condición de mujer de Isabel II en varios sentidos en la creación de su imagen⁸. No solo la usaron para vincularla con Isabel la Católica, sino para la “feminización” del Trono, que rompía la “masculinización” anterior, la propia de la Edad Moder-

6 Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, *Gran Bretaña y España. Diplomacia, guerra, revolución y comercio (1833-1839)*, Madrid: Actas, 1991. Sobre esta cuestión véase Luis GARRIDO MURO, *Guerra y paz. Espartero durante la regencia de María Cristina*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016.

7 Jorge VILCHES, “Nación, libertad y revolución: el patriotismo liberal entre el Dos de Mayo y la reunión de Cortes (1808-1810)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* n° 15 (2007), p. 193-205.

8 El estudio del origen, expresión, motivación e influencia de las imágenes de la reina desde 1833 hasta el siglo XXI en Jorge VILCHES, *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid: Síntesis, 2007.

na, varonil, y la de Fernando VII o el pretendiente Don Carlos, vinculados a la reacción⁹. La imagen y la educación debían responder a la imagen de la mujer en el romanticismo español, pero compaginaba con la realidad –su participación en los espacios de sociabilidad liberales desde 1820, especialmente entre los exaltados¹⁰–, máxime si se trataba de la Reina. Desde 1834, los liberales, sin distinción entre moderados y progresistas, concibieron una misma relación de la mujer con las esferas pública y privada. Si bien los reglamentos de las Cortes permitieron la presencia de mujeres en las tribunas de la cámara, coincidieron en señalar al otro sexo como la parte más influyente y determinante en el hogar, tanto en el asentamiento de ideas como de valores y costumbres, lo que venía a ser una vía informal de participación.

La educación de las mujeres se planteaba para cumplir con su papel familiar y social, no para igualar a los hombres en competencias. Este pensamiento procedía del jacobinismo, que tomaba de Rousseau la idea de que el objeto de su educación debía ser el corazón, no el entendimiento. Los liberales exaltados, y luego los progresistas, influidos por el movimiento revolucionario francés no pudieron sustraerse al concepto roussoniano sobre los géneros, que entendía dos estados de naturaleza, dos contratos y dos espacios de sociabilidad distintos. Mientras “Emilio” debía recibir una educación para lo público, “Sofía” para lo privado¹¹. No es de extrañar, así, que la instrucción recibida por la reina Isabel y su hermana Luisa Fernanda diera prioridad al aprendizaje de tareas “propias de su sexo”. Argüelles y la condesa de Espoz y Mina no pensaron lo mismo, sino que debía tener nociones sobre la gobernación, o la política. En consecuencia, el género y la educación estuvieron ligados a la creación de la imagen de la reina niña con un proyecto.

En consecuencia, en este trabajo se estudia la relación entre la consecución del proyecto político progresista, que contenía irremediamente una determinada construcción figurativa (y educativa) de la Reina, con la necesidad de controlar la corte para que se pudiera llevar a cabo. Los medios propagandísticos utilizados, y aquí usados, fueron la prensa, la tribuna de las Cortes y la literatura política. Se han escogidos los testimonios más significativos de los líderes progresistas, así como manifiestos, en aras a reducir los ejemplos, ya

⁹ María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “La construcción de una reina en la Edad Moderna: entre el paradigma y los modelos”, en M. V. LÓPEZ-CORDÓN y G. FRANCO RUBIO (coord.) *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005, I, p. 309-338. Para Fernando VII, véase Manuel MORENO ALONSO, “La ‘fabricación’ de Fernando VII”, *Ayer* (2001) 41, p. 17-41, y Gregorio ALONSO, “Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón”, *Pasado y Memoria* n° 14 (2015), p. 57-77.

¹⁰ Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ, *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid: Marcial Pons, 2014.

¹¹ Rosa COBO, “Las paradojas de la igualdad en Jean-Jacques Rousseau”, *Avances del Cesor*, año IX, n° 9 (2012), p. 109-121.

que los mensajes de los dirigentes eran copiados por sus seguidores. También se han utilizado las fuentes archivísticas para mostrar la batalla en la corte, especialmente en el último tramo de la regencia de María Cristina. El objeto de este trabajo no es hacer una historia política del periodo, ni una biografía de la reina, o un relato del conflicto entre los progresistas, o entre éstos y los moderados, sino vislumbrar una faceta hasta ahora no estudiada en el empeño práctico del progresismo por cumplir con su proyecto político: la forja de la imagen pública de una reina que se ajustara a su proyecto político particular, cuya batalla última se dio en la corte.

LA REINA PROGRESISTA

La inestabilidad provocada por la transición al régimen liberal y la guerra civil favoreció que los progresistas hacer la revolución. No solo una parte del ejército comulgaba con sus ideas, sino la Milicia Urbana. Ante la posibilidad de volver a la monarquía tradicional, encarnada en un hombre, Carlos VII, que presentaban como un proyecto del pasado, “la reina niña” permitía a los progresistas reunir en ella todas las aspiraciones de una utopía. *La Revista Española* comparaba el “partido carlista” con el de “Isabel II y la libertad nacional” diciendo que frente a la modernidad y Europa que el bando isabelino representaba, estaba el “exceso de barbarie, ignorancia e hipocresía del sistema de nuestro enemigo, demasiado opuesto a lo que exige el estado actual de la civilización”¹².

La reina niña simbolizaba la nueva y mejor España, el ansia de progreso en libertad perseguida desde 1812: “Todos los antiguos constitucionales de ambas épocas –la primera y el Trienio– son adictos, a menos que desconozcan sus propios intereses, al trono de la joven reina”¹³. San Miguel usó, además, el género femenino para recordar que cuando era “joven Princesa”, en vida de Fernando VII, era la esperanza de los partidos “del progreso”, frente al “partido eminentemente absolutista” y “enemigo de la herencia de las hembras”¹⁴. Fermín Caballero escribió que era “natural” que “al suceder la reina niña al difunto monarca se dilatase el ánimo de los buenos, previendo en el nuevo reinado esperanzas que en el anterior siempre se frustraron”¹⁵.

El uso del género no era original. Se hacía desde 1832, combinando la condición femenina con el vínculo histórico de Isabel la Católica. Por eso el ayuntamiento de Madrid había encargado en 1833 una obra a Bretón de los

¹² *La Revista Española* nº 452 (18.I.1835), p. 1.

¹³ Evaristo SAN MIGUEL, *De la guerra civil en España*, Madrid: Imprenta de don Miguel de Burgos, 1836, p. 74.

¹⁴ *Ibidem*, p. 39.

¹⁵ Fermín CABALLERO, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto. Materiales para su historia*, Madrid: Imprenta de Yenes, 1837, p. LXXV.

Herreros, progresista, que tituló “El templo de la Gloria” sobre ambas reinas. Vicente López, pintor de cámara, fue quien creó la imagen pictórica de Isabel II, que luego se difundió por todo el país. El lienzo, que se mostró con motivo de la jura de Isabel II como heredera, enseñaba cómo Isabel la Católica guiaba a la reina niña hacia un templo luminoso. José Ribelles Helip lo dejó más claro en uno de sus cuadros –“La reina gobernadora con Isabel II niña cogiendo a España” (1835)–, en el que tres liberales pisaban a un absolutista, y al fondo se veían las alegorías de la justicia y la prosperidad.

Los progresistas concebían el Trono como un poder “supremo (...) de vigilancia y de dirección de todos los demás poderes; es, valiéndome de la comparación feliz de un sabio, como el águila que se remonta sobre las nubes y tempestades y se hace inaccesible a todos los tiros”¹⁶. La Corona estaba al servicio de la aspiración nacional, y cobraba sentido en cuanto cumplía con el régimen constitucional. De ahí que los progresistas, en sus distintos grupos, tomaran a la reina niña como elemento imprescindible de su proyecto político. Así lo señalaron en la sesión que excluyó a Don Carlos y a sus descendientes, diciendo que esto suponía “levantar sobre bases sólidas el edificio de nuestra regeneración”, y “cerrar la puerta para siempre a toda contingencia peligrosa para el porvenir”. El propósito de los liberales, decía, era “suceder el reinado de la filosofía y de la justicia al ominoso yugo de la opresión y del fanatismo”. El procurador Joaquín María López, uno de los líderes progresistas, dibujó un cuadro típico del utopismo liberal y romántico, alegando que el “futuro” con “nuestra reina” era dulzura, justicia, ilustración, dignidad y felicidad. Y usaba el género al decir:

“el cetro (...) empuñado por un sexo el más a propósito para fomentar las dulces costumbres de la tranquilidad y de la paz, por un sexo a quien concedió la naturaleza un mágico ascendiente sobre el nuestro, y la virtud de mandar hasta con el ruego, tiene la doble ventaja de reunir hasta este nuevo prestigio para insinuar la obediencia sin apelar al rigor. Reinar por el amor, y subyugar los corazones, he aquí el gran secreto de los Monarcas”¹⁷.

La guerra, por tanto, se planteaba, como todas, de forma dicotómica, y la propaganda fue protagonista. El gobierno liberal hizo que el país que controlaba se llenara de retratos de Isabel II –copiados del pintado por Vicente López–, y que

¹⁶ Joaquín María López en Diario de Sesiones del Estamento de Procuradores (en adelante DSEP), nº 8 (03.VIII.1834), p. 21.

¹⁷ DSEP, nº 57 (7.X.1834), p. 477.

la Milicia Urbana y el Ejército isabelino gritaran consignas a favor de la reina, lo que era recogido por la prensa a diario. Eran consignas identitarias, lo que se demuestra por el primer pronunciamiento de la época, el que tuvo lugar en Madrid el 18 de enero de 1835. La excusa fue la posibilidad de que el gobierno de Martínez de la Rosa fuera sustituido por otro que facilitara la intervención extranjera, lo que no querían los progresistas por mantener la independencia del proceso político, ni algunos generales que veían en ello una injerencia y un desprecio. Un grupo de soldados del 2º regimiento de Aragón tomó el edificio de Correos y se acantonó. Hasta el lugar se acercó el general Canterac, fiel al gobierno. Amenazó a los sublevados con una acusación de insubordinación y le dieron “tres o cuatro tiros que le dejaron en el sitio”, decía el progresista *Eco del Comercio*. La Milicia Urbana y la guarnición mandada por el general Llauder cercaron el lugar. Sin embargo, tras colocar los cañones, se oyó desde dentro de Correos un grito: “Viva Isabel II, viva la libertad”. Los sitiados salieron “tambor batiente delante de los batallones de la demás tropa y a la voz de Viva Isabel, Vivan las libertades patrias”¹⁸.

Joaquín María López pidió en el Estamento de Procuradores que los sublevados no fueran tomados por sediciosos porque lo habían hecho por su reina, la libertad y la independencia. “Para todos nosotros –dijo– no hay otros enemigos que los que lo son del trono de Isabel II y de la libertad: este es el objeto de todos los buenos españoles”. Y vinculaba el levantamiento con la intervención exterior al decir “he tenido el gusto de oír a S.E. [el ministro de la guerra] que procurará por todos medios evitar [la intervención]–, no ha dicho con todo que a un extremo fuera lo primero salvar la libertad y el trono de Isabel II”¹⁹. *La Revista Española* añadía que en las “provincias del Norte” lograrían la “absolución patriótica de sus aciagos extravíos (...) prestarán servicios positivos a la libertad (...) harán ver la sinceridad de su adhesión al trono de nuestra inocente Reina”²⁰. La lealtad que empujaba al sacrificio bélico era al vínculo entre la reina y las libertades, como en la Guerra de la Independencia hicieron entre Fernando VII y la nación liberal.

El conde de las Navas, procurador exaltado, utilizó aquel episodio para apropiarse de los símbolos de la guerra, fusionando “amor a la patria, a la libertad, y a Isabel II”, y criticar al gobierno²¹. De hecho, el *Eco del Comercio*, dirigido por Fermín Caballero, afinaba más el vínculo entre la imagen de Isabel II y su proyecto político: el reinado supondría la “regeneración de España” basada en una justicia que evitaría la corrupción; que rebajaría los impuestos, que lejos de “insuflar temor a una revolución, deben tranquilizar a los propietarios”;

18 *Eco del Comercio* nº 264 (19.I.1835), p. 1.

19 *Eco del Comercio* nº 265 (20.I.1835), p. 3.

20 *La Revista Española* nº 454 (20.I.1835), p. 1.

21 *Eco del Comercio* nº 266 (21.I.1835), p. 1.

que sería patriótico al promover la recuperación de los valores de las “glorias nacionales” para “mantener las virtudes cívicas” y la independencia²². De esta manera, Caballero unía un programa político, económico, social y cultural, un plan completo de construcción de un Estado nacional solo posible con el progresismo. Si se cumplía dicho programa, decía, el “reinado de Isabel II (sería) de los más felices de la monarquía”²³.

La apropiación de la reina era necesaria para tener el protagonismo dentro del bando liberal, reclamar el gobierno, y llevar a cabo el plan regenerador que, a su entender, necesitaba el país. El proyecto progresista era inseparable de la revolución, como se dijo al principio, por esa raíz roussoniana y jacobina que entendía la política como un compromiso con el progreso, que no atendía a los tiempos ni a las reglas de juego. Solo había pasado un año desde el inicio del régimen del Estatuto Real, y de los discursos de Joaquín María López reclamando “levantar el edificio constitucional”²⁴, cuando se inició la primera revolución juntera “para el cambio del ministerio y la adopción de una marcha energética que saque a la nación del estado lastimoso”²⁵. Comenzó en Madrid, el 15 de agosto de 1835. “Estaba en el corazón de los exaltados el alzamiento”, escribió el progresista Antonio Piralá, y encargaron a Aviraneta, fundador de la sociedad *La Isabelina*, que organizara un pronunciamiento. La Milicia Urbana, unos cinco mil, compuesta en gran parte por empleados públicos, se reunió en la Plaza Mayor, tomaron puestos clave de la ciudad, el telégrafo, y se envió un manifiesto a la Reina Gobernadora pidiendo un cambio de gobierno para proteger el Trono. Sin embargo, Aviraneta, tras la negativa del capitán general duque de Zaragoza, no consiguió que se formara una junta. Sabiendo esto, el gobierno desplegó al ejército por las calles de Madrid el 16 de agosto. Los milicianos se rindieron, se declaró a Madrid en estado de sitio, y se cerró el *Eco del Comercio*, que decía: “Hasta ahora el carácter de los movimientos ocurridos ha sido la defensa de Isabel II y de la libertad, respetando el orden existente que abraza ambos objetos”²⁶.

Los procuradores Alcalá Galiano y Chacón fueron presos, y se buscó al conde de las Navas, Fermín Caballero e Istúriz, también implicados²⁷. El gobierno del conde de Toreno no quiso hacer más. Por eso, el 18 de agosto de 1835 se levantaron contra el gobierno moderado del conde de Toreno, constituyendo

22 En la cuestión de la independencia unido al Trono de Isabel II insistió hasta el fin de la guerra, véase Fermín CABALLERO, *Voz de alerta a los españoles constitucionales sobre la cuestión del día*, Madrid: Imprenta de Yenes, 1839.

23 *Eco del Comercio* nº 268 (23.I.1835), p. 1.

24 DSEP, nº 8 (3.VIII.1834), p. 20-21; y nº 28 (1.IX.1834), p. 138-140.

25 *Eco del Comercio* nº 474 (17.VIII.1835), p. 4.

26 *Eco del Comercio* nº 472 (15.VIII.1835), p. 2.

27 Antonio PIRALÁ, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid: Imprenta del Crédito Comercial, 1868, II, p. 151.

juntas dispuestas a extender la rebelión exigiendo la convocatoria de Cortes constituyentes. El pronunciamiento triunfó en casi todas las grandes ciudades. El gobierno envió un destacamento comandado por el general Latre, que acabó pasándose al lado insurrecto. La revolución progresista ya era general: había juntas por casi todo el país. Despreciaban el Estatuto Real, a la Reina Gobernadora y a los moderados, querían constituyentes o la restitución de la Constitución de 1812, pero seguían sosteniendo el Trono de Isabel II. Otro tanto pasó en la sublevación exaltada del verano de 1836. Los insurrectos reclamaron el restablecimiento de la Constitución de 1812, convertido ya en texto simbólico, junto al Trono de la reina niña. Es más; vinculaban la legitimidad de Isabel II solamente a que se produjera la reposición del texto gaditano. “¡Viva la Constitución! ¡Viva Isabel II constitucional! ¡Viva la madre del pueblo!”, gritaban.

Era todo un conjunto inseparable de nación, reina, libertad y constitución, en la que tanto el texto de 1812 como Isabel eran “madres” de esa nueva España que ansiaban los progresistas. El mensaje fue tremendamente popular por gráfico y sencillo, y tuvo una enorme fuerza justamente cuando el carlismo era más fuerte que nunca. El diario *El Español*, ya en manos progresistas, incidía en la instrumentación de la reina para cumplir el programa progresista:

“El pueblo ha respirado hoy después de tres meses de opresión y tiranía: la nación española mirará este día como el más feliz de esta época, y reunida en derredor del trono de ISABEL II (sic.), y de su Augusta Madre, exterminará a sus enemigos y consolidará la grande obra de su regeneración”²⁸.

La edad era crucial porque podía separar a la persona, una niña de seis años, de las “maldades” cometidas por los Borbones, sus mayores, incluida la Reina Gobernadora, o la corte. Los manifiestos, y así lo repetían los periódicos progresistas, insistían en “nuestra inocente reina”²⁹. La revolución progresista, anunciada desde un año antes, culminó el 12 de agosto de 1836, con la sargentada de La Granja. La imagen de la reina no varió: su nombre era sinónimo de Libertad y Constitución, y sobre su reinado podrían cumplirse los proyectos progresistas. Así, la Constitución de 1837, forzada sobre la reforma de la del 12, era el instrumento de esa utopía: una norma para construir una sociedad ideal, que incluso contara con “su” reina. El progresista Joaquín María Ferrer, miembro de la comisión constitucional, lo expuso en las Cortes: para que hubiera una monarquía representativa era necesario que consideraran una ficción, y que el

²⁸ *El Español* n° 290 (16.VIII.1836), p. 1.

²⁹ *Eco del Comercio* n° 820 (28.07.1836), p. 2, y números siguientes.

Rey era “sabio, justo, exento de pasiones, (...), una especie de divinidad incapaz de hacer mal”³⁰. El ideal de esa “ficción monárquica” era una reina virtuosa y respetuosa con las reglas de juego, rodeada de instituciones parlamentarias, y popular; es decir, que pareciera que sus intereses y costumbres coincidían con los del pueblo.

El proceso constituyente de 1837 y el momento de la aprobación del texto fueron de especial relevancia para mostrar el maridaje del Trono con el programa progresista, y proyectar la imagen de la reina deseada por ellos. Se difundió ampliamente una litografía de la reina niña jurando la Constitución de 1837, con semblante alegre, y guardada por un ángel que expulsa a los demonios del absolutismo. A sus pies se puede ver un león, símbolo de España, tranquilo junto a una columna donde hay representaciones de la monarquía y del texto constitucional.

El gobierno progresista hizo leer a María Cristina un discurso en las Cortes, que resalta el inicio de un periodo basado en el “más perfecto acuerdo entre la nación y el trono”, que sería el “mejor cimiento de su libertad e independencia” y el “pilar más firme de su gloria y de su prosperidad”. La instrumentación de la reina niña la dejaba clara el *Eco del Comercio* que, tras glosar dicho discurso, decía: “Isabel II, cuyos deseos, como sus intereses, están perfectamente acordes con los de la nación”³¹.

La novedad de la situación que se abrió entonces fue que los revolucionarios ligaron la legitimidad del Trono en Isabel II al esfuerzo de la nación liberal en la guerra civil. De ahí una imagen nueva: el “iris de paz”. Era una Corona forjada con sangre de progresistas, y el resultado era el régimen constitucional. Incluso así debían reconocerlo los carlistas: “La Constitución de 1837 y la reina Isabel II son dos entidades estrechamente enlazadas, inseparables para ellos” (los derrotados)³². López lo dejaba bien claro: “la Constitución y el trono constitucional son una misma cosa, porque la Reina existe por la Constitución y con la Constitución”³³. Isabel II, libertad, régimen constitucional, nación, y paz eran todo un conjunto discursivo, pero se trataba de una atadura y una deuda. Así lo expresaba, por ejemplo, el entonces exaltado *El Guirigay* del 11 de febrero de 1839, que decía: “nosotros hemos defendido y defenderemos siempre a la reina constitucional; y a nosotros, partido exaltado, debe S. M. la regencia”. Pero lo mismo decían el *Eco del Comercio*, o *El Guardia Nacional* (Barcelona).

30 Diario de Sesiones de Cortes (en adelante DSC), nº 64 (21.XII.1836), p. 734.

31 DSC, nº 228 (18.VI.1837), p. 4126. *Eco del Comercio*, nº 1147 (20.VI.1837), p. 3.

32 Evaristo SAN MIGUEL, *España en octubre de 1839: paz*, Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1839, p. 10.

33 Joaquín María LÓPEZ, *Exposición razonada de los principales sucesos políticos que tuvieron lugar en España durante el Ministerio de 9 de mayo de 1843, y después en el Gobierno provisional*, Madrid: Imprenta de José María Canalejas, 1844, p. 87.

LA BATALLA EN LA CORTE

La corte de las monarquías del Antiguo Régimen era el lugar donde acudían las élites del reino para conseguir algún favor. Al tiempo, a la Corona le interesaba mantener este tipo de relaciones de patronazgo como medio de asegurar su influencia y mantener la lealtad de los poderosos. Esa corte era un lugar de poder, cuya imagen simbolizaba la identificación de la Corona con un Estado basado en una cultura que las revoluciones burguesas cambiaron. Como señala Gijs Versteegen³⁴, la corte comenzó a ser considerada un lugar decadente en contraposición con el paradigma del Estado-Nación, pero siguió siendo un espacio de luchas políticas para conseguir el poder en el escenario político; especialmente, si, como señaló A. Stegmann, la corte era la “imagen simbólica del Estado”³⁵. En el XIX acabó la época en la que la corte era la de un escenario casi contrapuesto a la vida corriente o ciudadana, y el dominio burgués de la política y de la cultura obligó a la corte a adaptarse. En consecuencia, si bien permaneció el fenómeno de la batalla política en la corte, lo que cambió fue el contenido de la imagen necesaria de la Corona. Era preciso crear una imagen que identificara al Trono con el nuevo Estado constitucional, y dado que el poder estaba en manos de los progresistas, ya fuera por la ley o por la fuerza, fueron éstos los que más se empeñaron en crear esa imagen controlando la corte. Nada debía dejarse al azar, o tener el aspecto de que el liberalismo no había pasado por Palacio³⁶. Debían acabar las “oscuras influencias”, y aquellas costumbres regias que no emularan a las populares³⁷. Los valores reflejados por la corte tenían que coincidir con los expresados por la sociedad burguesa. Eso solo se podía hacer dominando los puestos clave de la corte que rodeaban a Isabel II. En consecuencia, controlar políticamente la corte era básico para crear la imagen de la Reina en el sentido necesario para cumplir el proyecto progresista.

María Cristina no lo había tenido fácil. La corte que se encontró a la muerte de Fernando VII tenía muchos afectos a Don Carlos. La primera depuración de los empleados y servidores de la Casa y Patrimonio Real la llevó a cabo la

34 Gijs VERSTEEGEN, *Corte y Estado en la historiografía liberal. Un cambio de paradigma*, Madrid: Ediciones Polifemo, Colección La Corte en Europa, 15, 2015, p. 455.

35 José MARTÍNEZ MILLÁN, “La corte de la monarquía hispana”, *Studia historica. Historia moderna* nº 28 (2006), p. 17-61.

36 Véase al respecto Dolores del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ, “El tránsito de la casa de Fernando VII a la de Isabel II: la Junta de Gobierno de la Casa Real y Patrimonio (1815-1840)”, en D. del Mar SÁNCHEZ GONZÁLEZ (coord.), *Corte y monarquía en España*, Madrid: UNED, 2003, p. 29-66.

37 Sobre la nobleza en este periodo, véase M. E. MARTÍNEZ QUINTEIRO, “Descontento y actitudes políticas de la Alta Nobleza en los orígenes de la Edad Contemporánea”, *Hispania* nº 135 (1977), p. 95-138; Germán RUEDA, “Los nobles de Isabel II”, en VV.AA., *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: RH+ Ediciones, 2013, p. 191-258; A. M. MORAL RONCAL, “La nobleza española en la política y diplomacia durante la edad contemporánea”, *Aportes* nº 89, (3/2015), p. 81-113.

Junta Gubernativa de la Real Casa, por orden de la Regente. El superintendente general de policía, a cargo del ministro de Gracia y Justicia, fue el encargado de elaborar informes a partir de investigaciones y entrevistas. 517 servidores palatinos fueron expulsados acusados de carlistas, desde noviembre de 1833³⁸. Al tiempo, María Cristina, lógicamente, quiso rodearse de una nobleza cortesana afín a los derechos sucesorios de su hija, como ya hizo Fernando VII, que quiso asegurar su lealtad con un mandato expreso. En la clasificación de 1838 como carlistas estaban el marqués de Albaida, y los duques de Medinaceli e Híjar, marqués de Palacios, de Bárbara, de Ballestar, conde de Corres, conde de Giraldeli, todos estos a pesar de que habían participado de la ceremonia de exclusión del infante don Carlos que se celebró en el Estados de Próceres³⁹.

LOS PROGRESISTAS, CON LOS INFANTES EN LA CORTE

La ambición de los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota, era conocida desde una década antes de la muerte de Fernando VII. La connivencia con los progresistas era de sobra conocida, por lo que se trataban de un único adversario para la Regente. La relación de María Cristina con los progresistas no fue nunca buena. El enfrentamiento de los progresistas con la Regente comenzó a principios de 1836, cuando ésta se negó a sancionar el programa de gobierno acordado entre Mendizábal y Caballero consistente en el nombramiento de ministros exaltados, el exilio de obispos carlistas, las sustituciones de funcionarios carlistas, la supresión del Consejo de la Regencia, y la separación de los moderados del Ejército —en especial, de Luis Fernández de Córdoba, que estaba al mando del Ejército—, y de todos los órganos de la Administración, incluida la de Justicia. La mayoría parlamentaria no estaba conforme con dicho programa por lo que el gobierno presentó un proyecto electoral en enero de 1836 para obtener una Estamento de Procuradores adicto, y fue derrotado. Mendizábal disolvió las Cortes, y en febrero de 1836 se celebraron elecciones, tan manipuladas que de los 71 procuradores que votaron en contra del proyecto electoral, tan solo uno salió elegido. Ya con mayoría parlamentaria, Mendizábal y Caballero volvieron a presentar el programa de gobierno, pero al tiempo, y para el caso de que la Rente se negara a sancionar, prepararon un levantamiento de juntas con la milicia nacional.

La Regente no sancionó el programa de gobierno, Mendizábal dimitió, y fue sustituido por Istúriz. Por fuentes distintas llegaron a María Cristina que

38 El despido de los carlistas en Antonio Manuel MORAL RONCAL, *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005, p. 161-163.

39 Alfonso BULLÓN, “La nobleza carlista” en Ma^a Carmen IGLESIAS, *Nobleza y sociedad en la España Moderna II*, Oviedo: Nobel, 1997, p. 85-121.

Olózaga y Mendizábal estaban preparando una revolución con dos objetivos: imponer una Constitución propia usando el simbolismo de la de 1812 para la movilización popular, y nombrar como regente al infante Francisco de Paula, junto a otros, para controlar Palacio y la vida política⁴⁰. La distancia entre lo que hicieron los progresistas en 1835 y 1836, y las palabras en las Cortes y en la prensa es una muestra, entre otras cosas, de la instrumentación de la reina niña. No era una lealtad verdadera, sino interesada, hacia una persona que a la que debían conformar en función de su proyecto exclusivo. Así lo decía Trinidad Balboa a María Cristina: “cada cual quiere a Isabel II para hacer su negocio”⁴¹.

El 26 de mayo de 1836 se levantó una junta en Málaga, que proclamó la Constitución de 1812. Fue el aldabonazo para el levantamiento de otras por todo el país. Sin embargo, y sin garantías, se celebraron elecciones en julio de 1836, que ganó Istúriz con 135 actas, frente a las 80 de Mendizábal⁴². En esta situación, en la que junto a la guerra contra el carlismo se unía el enfrentamiento entre los del bando liberal, como en el Trienio, se produjo el golpe de Estado de La Granja, el 12 de agosto de 1836. Los golpistas obligaron a la Reina Gobernadora a restaurar el texto de 1812, cesar al gobierno Istúriz y nombrar uno presidido por el progresista Calatrava, al que se sumó Mendizábal, además de firmar unos decretos que obligaban al Ejército a jurar la Constitución de 1812 y a la devolución de armas a la milicia nacional de Madrid.

Los moderados se retrajeron en las segundas elecciones de 1836 en protesta por el golpe de Estado de agosto de ese año. Los progresistas, sin embargo, organizaron y respaldaron el acto de fuerza, formaron gobierno, obligaron al restablecimiento de la Constitución de 1812, y convocaron Cortes donde obtuvieron, sin oponente, una mayoría completa. El resultado fue la Constitución de 1837, imprescindible, como se dijo, para el cumplimiento de su proyecto político, su “utopía”.

La constitución de 1837 definió a la Corona en su papel institucional, pero no se ganó el favor de la Regente. Es más; la organización que llevaron a cabo los moderados, llamados entonces monárquico-constitucionales, les proporcionó ganar las elecciones de septiembre de 1837⁴³. No en vano, el moderantismo había comenzado a organizarse desde comienzos de 1836, ad-

40 Carta de Trinidad Balboa María Cristina, Madrid, 1 de marzo de 1836. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Diversos. Títulos y Familias (en adelante TYF), 3353, legajo 4, doc. 56; y Archivo General de Palacio (en adelante AGP), Fernando VII, caja 13/17, núm. 2.

41 AHN, TYF, 3353, legajo 4, doc. 62.

42 Sobre las elecciones de este periodo, véase Pedro DÍAZ MARÍN, “La cultura de la participación. Elecciones y ciudadanía en el liberalismo inicial (1834-1837)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* n° 35-1 (2005), p. 99-108.

43 J. I. CASES MÉNDEZ, “La elección de 22 de septiembre de 1837”, *Revista de Estudios Políticos* n° 212 (1977), p. 167-217. Sobre el tipo de elecciones y su reflejo político véase Roberto VILLA GARCÍA, *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Madrid: Catarata, 2016, p. 36-46.

quirieron un local para las reuniones de la Junta General del partido, y luego crearon juntas provinciales y locales, con su órgano, *El Español*, un manifiesto, y el famoso “Manual electoral para el uso del partido monárquico constitucional”, elaborado por Andrés Borrego. Mientras los moderados unificaron candidaturas e hicieron campaña desde julio de 1837 como un partido, los progresistas denunciaron que esta forma era “extranjera” y “extranjerizante”, y perdieron.

María Cristina, acosada por casi todos, expulsó de España a los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota el 21 de abril de 1838, y solicitó un informe de todo el personal de la Casa Real, que fue investigado en sus costumbres públicas y privadas para ver de quién se podía fiar. Los oficiales de la Mayordomía Mayor, decía el informante, no eran de fiar porque aplaudieron “las horribles ocurrencias de La Granja”, inventaban “manifestaciones” contra la Regente, y estaban en contacto con el progresista Lorenzo Calvo de Rozas y los ambiciosos Francisco de Paula y Luisa Carlota de Borbón. Tampoco el Portero Mayor, ni el personal de Caballerizas. No podía contar, según los informes, con el marqués de Ceballos, Mayordomo de Semana, “por sus exaltados principios” y sus contactos con el infante D. Francisco. Ni con el Marqués de Palacios, con el mismo cargo, por ser afecto a la “detestable causa del príncipe rebelde”, al igual que el Duque de Híjar. Entre los Gentilhombres, los peores eran los marqueses de Barbará y Albaida, el conde de Corres, y el duque de Medinaceli, carlista por “su mujer, por quién está dominado”. El gentilhombre Duque de San Lorenzo “es todo del infante D. Francisco”, y mantenía correspondencia con el progresista conde de Parcent, otro enemigo de María Cristina. Entre los empleados y la servidumbre de los Reales Sitios, la desafección a la Regente era inmensa; al punto de que uno de sus empleados, un tal Francisco Martínez, en La Granja “bajo a los amotinados (de agosto de 1836) una gran cantidad de aguardiente, al paso que los animaba”⁴⁴.

Los progresistas querían cambiar a María Cristina por Francisco de Paula en el puesto de Regente, afectos aparentemente a sus ideas, lo que les aseguraba el poder⁴⁵. Las conspiraciones eran constantes, como demuestran los papeles del Archivo de Palacio, un fenómeno que extrañamente no han tenido en cuenta los biógrafos de Isabel II cuando relatan su relación con María Cristina. El objetivo de los progresistas era hacerse con la corte y dominar así la vida política. En agosto y septiembre de 1838 no cesaron los rumores de un levantamiento en Madrid, con la toma de ministerios y otros lugares oficiales. El epicentro parecía ser Andalucía, y el objetivo era claro: echar a María Cristina, y nombrar como corregentes a Calatrava, Argüelles, Gil de la Cuadra y el infante

⁴⁴ AGP, Fernando VII, caja 13/17, núms. 31 a 50.

⁴⁵ *Ibidem*, “Informe sobre el partido progresista y el infante Francisco”, caja 13/17, núm. 54.

Francisco⁴⁶. Detrás de todo, decía el citado informe, estaban dicho Infante y revolucionarios “profesionales” como Pio Pita Pizarro, Aviraneta, y algunos progresistas como Canseco y Francisco Narváez. Este grupo se dedicó a publicar escritos difamatorios contra la Regente como el “Duende de los Misterios”, el “Graduador”, o un artículo titulado “Almoneda de Palacio”⁴⁷. La misma campaña de desprestigio personal hizo “El Guirigay”, donde escribía González Bravo, y los diputados progresistas Joaquín María López y Campuzano⁴⁸.

LOS ESPARTERISTAS EN LA CORTE

El afianzamiento del partido moderado y su relación con María Cristina eran un obstáculo al proyecto progresista, dentro del cual estaba el control de la corte para “crear a la reina”. Por esto, la victoria sobre el carlismo fue asumida como propia por el discurso progresista, e incorporada a su argumentación discursiva para acceder al poder. La revolución de 1840 fue una manifestación más del recurso a la violencia para imponer un sistema político a un despecho de su funcionamiento, y en este caso, para derribar a la Regente. La elección de Espartero fue una demostración de la imposibilidad del progresismo de articularse como un movimiento civil, tanto como del incipiente caudillismo populista que iba a encarnar el vencedor de Luchana. No obstante, derribada María Cristina, la batalla de la corte parecía ganada. Los progresistas tendrían la oportunidad de “construir” desde Palacio la imagen de Isabel II acorde al Estado-nacional progresista y burgués.

Las personas elegidas para conformar el núcleo duro, o creador, de la corte fueron Agustín de Argüelles (tutor), la condesa de Espoz y Mina (aya, y camarera mayor desde julio de 1842), María Luisa de Montijo, la marquesa de Bélgida (camarera mayor hasta julio de 1842), Manuel José Quintana (ayo instructor, que sustituía a la figura de “preceptor”), Martín de los Heros (intendente). La misión era convertir a Isabel II en la reina de los progresistas; es decir, aprovechar el género y la edad para fomentar el símbolo de la madre protectora y engendradora del nuevo Estado, hija a su vez de la nación liberal y burguesa, lo que debía reflejarse en sus costumbres y educación. Los progresistas se presentaban no solo como los auténticos portavoces de la “voluntad nacional”, sino como los guardianes de la reina niña. Esto último se vio reforzado por el intento de secuestro de Isabel II y de su hermana Luisa Fernanda, el 7 de octubre de 1841. El fracaso de la intenciona reforzó la imagen de la niña inocente, vulnerable y huérfana que necesitaba ser guiada por la nación encarnada en los progresistas.

⁴⁶ *Ibidem*, Francisco de Salcedo a María Cristina, agosto de 1839, caja 13/17, núm. 121.

⁴⁷ *Ibidem*, 17 de octubre de 1838, caja 13/17, núm. 93.

⁴⁸ *Ibidem*, 14 de marzo de 1939, caja 13/17, núm. 117.

La condesa de Espoz y Mina fue nombrada Aya de la Reina en julio de 1841, y camarera mayor a partir de octubre de 1842 hasta la caída de Espartero. Su elección estuvo determinada por el propósito de Argüelles y Salustiano de Olózaga de que la reina recibiese una educación liberal. Para ello debía educarla en las costumbres burguesas, no aristocráticas –“pertenezco, y no me pesa por ello, a la clase del pueblo y no a la aristocracia”⁴⁹–, que manifestaran su confianza en el progreso de la nación gracias a la libertad, los refinamientos de la burguesía en el vestir y hablar, etiqueta, rituales y sociabilidad, y las virtudes, o características propias del “ángel del hogar” que debía ser una típica mujer burguesa. Frente a la indolencia, la ociosidad, el oscurantismo y la decadencia que se atribuían a la corte del Antiguo Régimen, el propósito de la condesa fue que mostrara laboriosidad, gusto por la ilustración y las artes, el decoro y la modestia, y la atención a los desfavorecidos –la *Welfare Monarchy* inglesa⁵⁰–, lo que Espoz y Mina llamaba “limosnas regias”. La condesa se esforzó para que la reina niña pudiera identificarse con la sociedad de los nuevos tiempos, y viceversa⁵¹. En el fondo era mostrar a la nación que el esfuerzo bélico no había sido en vano, e inculcar a Isabel que su Trono lo debía a la sangre de los liberales y burgueses.

La condesa de Espoz y Mina quiso ligar esa “reina liberal” con el papel burgués, el de “mujer fina”⁵². Isabel debía mostrar gusto por la cultura popular y burguesa –una combinación muy española–, sus costumbres, vestidos y patriotismo, así como unos modales propios de los espacios de sociabilidad considerados “de buen tono”. Cada género tenía un ideal de conducta, por lo que, al conocimiento y práctica de las reglas de urbanidad para hombres y mujeres, la “mujer fina” debía encarnar las características del estereotipo femenino: honestidad, afabilidad, decoro y modestia. A esto se añadía el seguimiento de la moda dentro del decoro y la sencillez. No fue un modelo fugaz: Pilar Sinués recogió en su obra “El ángel del hogar” (1857) este conjunto sumando el papel familiar, algo que a Isabel II, aún niña en los años que aquí historiamos, no concernía⁵³. Una costumbre importante en la vida social de la “mujer fina” eran las visitas, que en el caso de la reina se tradujo en las apariciones públicas –a

49 Condesa de ESPOZ Y MINA, *Memorias*, Madrid: Tebas, 1975, p. 180.

50 Frank PROCHASKA, *Royal Bounty: the making of a Welfare Monarchy*, New Haven: Yale University Press, 1996. En España ha sido abordado por Pedro CARASA, “Isabel II y la cultura de la pobreza”, en J. S. PÉREZ GARZÓN, *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2004, p. 111-140.

51 Lo mismo opinaba la marquesa de Bélgida, camarera mayor, en *Documentos para entender mejor la renuncia de la Camarera Mayor de Palacio*, Madrid, por Aguado, impresor de cámara de S. M., 1842, p. 5.

52 Jesús CRUZ VALENCIANO, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid: Siglo XXI, 2014, p. 70-87.

53 Raquel SÁNCHEZ, *Románticos españoles. Protagonistas de una época*, Madrid: Síntesis, 2005, p. 323-351. Isabel MOLINA PUERTOS, “La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el “Ángel del hogar” de Pilar Sinués”, *Pasado y Memoria* n° 8 (2009), p. 181-197.

lo que era muy dada Ezpoz y Mina— y la *Welfare Monarchy*. La reina liberal, española y burguesa debía mostrar interés por la situación social de los más desfavorecidos a través de visitas a hospitales o refugios para pobres. Este aspecto cobró cada vez más relevancia según la cuestión social se convirtió en un elemento importante del discurso político.

El nombramiento de la condesa supuso la sustitución de Josefina Téllez de Girón y Pimentel, la marquesa de Santa Cruz, aya y preceptora de las niñas. Santa Cruz era una mujer dura, de ideas moderadas, y muy apegada a María Cristina⁵⁴. Con su salida, se marcharon un nutrido grupo de damas de honor, en agosto de 1841, porque no quisieron servir al proyecto progresista ni estar a las órdenes de la condesa de Espoz y Mina, que no era Grande de España⁵⁵. El enfrentamiento entre Santa Cruz y Argüelles, nuevo tutor, solo se podía saldar con la derrota de la marquesa. La prensa progresista atacó a la preceptora de las hijas de María Cristina, tras el manifiesto de la ex regente protestando porque las Cortes le hubieran quitado la tutela. Decían que habían sido necesarios “indispensables y cardinales mudanzas” en el entorno de la reina —en referencia a Santa Cruz—, mientras que la prensa moderada definió el cese como “arbitrario”⁵⁶.

El aya trató de inculcar a las niñas lo que se llamaba “educación de adorno” —dibujo, canto, piano, baile, calceta, ...— junto a conocimientos indispensables para el cargo que iban a desempeñar, como geografía, historia, o francés. Argüelles la llamó entonces “alumna de la libertad”, pero era más un eslogan político que una realidad. María Cristina y sus cortesanos creían que un príncipe debía formarse para rey constitucional a través de la experiencia y los consejos. Francisco Carlos de Cáceres, mayordomo mayor en 1834, escribió a María Cristina un informe sobre la educación política que necesitaba Isabel, y concluyó que, como demostraba la propia experiencia de la entonces regente:

“Esta es una verdad de que S.M. la Reina Gobernadora está cierta por la experiencia, de que su claro talento *ha adelantado más en legislación y Gobierno en los despachos de los negocios del Estado, que en cuantos libros haya podido haber leído*; escuela práctica, donde podrá formarse el espíritu de la augusta Hija desde que raye a la edad de doce años; siendo seguro que a los 18 se hallará su Real ánimo familiarizado con los principios de un sabio Gobierno. Los

⁵⁴ Véase, Cartulario de María Cristina. Correspondencia con la Marquesa de Santa Cruz, aya de la reina Isabel II, AHN, TYF, 3519, libro 48.

⁵⁵ María Dolores RAMOS, “Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo”, en J. S. PÉREZ GARZÓN, *op. cit.*, p. 141-156.

⁵⁶ *El Eco del comercio*, nº 2.650 (2.VIII.1841), p. 3. *El Correo Nacional* nº 1.285 (1.VIII.1841), p. 4.

demás planes solo sirven para confundir; por lo cual es mi opinión, que a excepción de la educación primaria no conviene que se admitan teorías de planes de educación para la Reina nuestra Sra.”⁵⁷.

Por otro lado, entre los progresistas interesó más la construcción de un Trono obediente y complaciente, más que educado en temas constitucionales. La comparación con el caso de la reina Victoria es vistosa pero no sirve porque los partidos españoles eran muy distintos a los británicos, así como la trayectoria y el contexto político. Para los cortesanos de uno y otro signo en España eran más útiles los consejos que la instrucción –aseguraba a corto plazo la manipulación–, y para eso era preciso controlar la corte.

Los servidores palatinos, atestiguó la condesa de Espoz y Mina, no eran de fiar, y los hizo investigar. Se implicó en el intento de secuestro de 1841 a dos camaristas –una de ellas Amparo Sorrondegui, informante de Donoso Cortés, quien fue el agente de María Cristina en Madrid desde 1841 a 1848–, a la hija de una azafata, y a una hermana de la teniente de aya que se hallaba en Palacio aquella noche⁵⁸. Pronto la condesa se hizo su pequeño círculo, empezando por Manuel José Quintana, Martín de los Heros, el confesor de la reina, y el maestro Luján, que sustituyó a José Vicente Ventosa, quienes trataban de educar a la reina⁵⁹. Las visitas del regente Espartero y su mujer eran frecuentes, pero no influyentes, ya que mantenían conversaciones triviales y respetuosas. Por otro lado, el trato de María Cristina con Isabel fue frío, o al menos eso muestran las cartas cruzadas entre ambas en esos años; máxime si la condesa de Espoz y Mina fue quien cuidó de la reina y de su hermana en el intento de secuestro de 1841.

Isabel era indolente y no aprendió gran cosa, salvo en que debía ser “popular”. La condesa aconsejó a la reina niña que “se presentase al público con el semblante amable y cariñoso” porque debía mostrarse afectuosa y cercana al pueblo. “Conseguí –escribió la condesa– que perdiese mucha parte de aquel aire frío y desapacible que tan poco agrada al público”. Enseguida vieron que las niñas caían en gracia al pueblo, y los paseos por las calles de Madrid se multiplicaron⁶⁰. De esta manera, Isabel y Luisa Fernanda visitaron “cuantos establecimientos públicos y particulares, industriales y artísticos, de asilo, orfandad y beneficencia existen en Corte, dejando en todos ellos testimonios vivos de amor, de ternura y maternal solicitud”. También iban a teatros, espectáculos públicos y particulares, museos, liceos y academias, con “su sencillo porte”⁶¹.

57 AHN, TYE, 3356, leg. 13, doc. 139. La cursiva es mía.

58 *Ibidem*, p. 254.

59 Condesa de ESPOZ Y MINA, *op. cit.*, p. 201.

60 *Ibidem*, p. 356-358.

61 *Documentos para conocer mejor, op. cit.*, p. 34-35.

Otro problema añadido fue la vuelta a la corte de los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota, exiliados por María Cristina, con el conde de Parcent, su secretario. Continuaban con la idea de dirigir a la reina y, posteriormente, casarla con uno de sus hijos. Sin embargo, la relación entre la reina y sus tíos no era muy buena, a pesar de que la acompañaban en sus paseos por El Retiro. Por esta razón, los infantes y el conde Parcent compraron los servicios de Ventosa y de la marquesa de Bélgida. Finalmente se encontró la excusa para echarlos: se descubrió en manos de la reina niña una cajita que contenía el retrato de su primo, y que, al parecer, le había entregado Ventosa. El maestro fue despedido por Argüelles el 12 de julio de 1842, y los esparteristas ningunearon a Bélgida hasta que dimitió, doce días después⁶².

El maestro Ventosa elaboró un informe en abril de 1842 en el que denunciaba que se daba tanta o más importancia a la “educación de adorno” que a la “instrucción científica y técnica”, la “educación filosófica” o política. Es decir; que a la reina debía tener una “educación varonil” para “mantener la libertad de la patria y el dogma de la soberanía nacional” frente a la presión de la madre, parientes, o la corte. Ventosa asegura que la condesa de Espoz y Mina impedía dicha instrucción, lo que era raro ya que se ocupaba Manuel José Quintana, quien tenía gran fama de educador liberal desde su informe de 1813 sobre el sistema educativo y su presidencia de la Dirección General de Estudios en el Trienio. La condesa se defendió diciendo que no era una cuestión profesional, sino que Ventosa y su esposa habían entregado a la reina una caja con un retrato de su primo Francisco de Asís, hijo de los infantes Francisco y Luisa Carlota. Argüelles cesó a Ventosa y a María Brochot, profesora de francés. El rumor sobre el retrato y la conexión palatina de los infantes corrió por todo Madrid⁶³.

La marquesa de Bélgida, Camarera mayor, dimitió porque, según se publicó, Argüelles nombró tres camaristas sin su consentimiento⁶⁴, y debido a que se mantenía a la reina en un “sistema de aislamiento, exclusivismo y asechanza”, influía por “personas que deberían dar mejor ejemplo”. Bélgida se adhería a la crítica de Ventosa, y recomendaba una “enseñanza verdaderamente liberal”⁶⁵. Lo que estaba detrás era un grupo político que hacía la batalla en la corte al gobierno. Hubo una confluencia de intereses entre Carlota, “los más avanzados”, seguidores de los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota, con los moderados, según denunciaban Evaristo San Miguel y la condesa de Espoz y

62 Así lo confirmaba el embajador francés Bresson a Guizot, el 23 de julio de 1842, en *Correspondencia sobre los matrimonios españoles, encontrada en el palacio de las Tullerías en febrero de 1848, y publicada por la Revista Retrospectiva*, Madrid: Imprenta de L. García, 1848, p. 11-13.

63 *El Castellano* n° 1.672 (25.VII.1842), p. 4.

64 Se decía en la prensa desde unos días antes. Véase *Eco del Comercio* n° 3004 (21.VII.1842), p. 2.

65 *Documentos para conocer mejor, op. cit.*, p. 4-5.

Mina. Era una “falange” que se “unió para atacarnos” e introducía “calumnias” en los periódicos⁶⁶.

Espartero resolvió el asunto invitando a los infantes a salir de Madrid en el otoño de 1842, como así sucedió. Los esparteristas reunieron información sobre las maniobras de Francisco de Paula y Luisa Carlota, de las que la compra de la voluntad de Ventosa y la marquesa de Bélgida debía ser solo una parte. Olózaga confesaba a un agente de María Cristina, posiblemente Donoso Cortes, el 18 de septiembre de 1842: “¿Cómo puedo ser yo partidario de los infantes cuando he tenido en mis manos y conservo aún tales documentos que envilecerían para siempre a cuantos abogasen por el enlace de uno de sus hijos con nuestra Soberana?”⁶⁷.

Era indudable que en la corte se estaba jugando la vida política nacional, que pasaba ya por el matrimonio de Isabel II con el príncipe adecuado.

A Ventosa le sustituyó el coronel Francisco Luján, esparterista y diputado; y a Bélgida, la propia Espoz y Mina. Argüelles, por su parte, ordenó la publicación de “Documentos para entender mejor la renuncia de la camarera mayor de Palacio”, que ha sido citado antes. Las críticas del *Eco del Comercio* fueron muy duras, hasta el punto, según Argüelles, que nunca “ha llovido sobre mí tal número de cuentos, chismes, delaciones, quejas, animadversiones y pretensiones de palabra y por escrito”⁶⁸. En esta primera batalla de la corte durante la regencia de Espartero, fueron sus seguidores los que se llevaron la victoria frente a los progresistas de los Infantes y los moderados de María Cristina.

LA VUELTA DE LA MARQUESA DE SANTA CRUZ

La unión de las facciones progresistas y los moderados acabó echando a Espartero, y para dar solución al problema de la regencia, como es sabido, se proclamó mayor de edad a Isabel II, tal y como el progresista Joaquín María López había propuesto en su fracasado programa de gobierno de mayo de 1843. El levantamiento se produjo porque Espartero pretendía prolongar la Regencia⁶⁹. El periódico moderado *El Constitucional* publicó en la tarde del 19 de mayo de 1843 un artículo de fondo que terminaba con un “¡Dios salve al país y a la reina!”, que Olózaga pronunció en el Congreso de los Diputados al día siguiente, en su alegato contra el Regente. El *Eco del Comercio* habló entonces

66 Evaristo SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*, Madrid: Imprenta del colegio de sordomudos, II, 1851, p. 336. Condesa de ESPOZ Y MINA, *op. cit.*, p. 341.

67 AHN, TYE, 3376, leg. 58, exp. 9, doc. 21.

68 Testimonio recogido por SAN MIGUEL, *Vida de...*, *op. cit.*, II, p. 336.

69 Véanse las conversaciones entre Olózaga, embajador en París, María Cristina y Fernando Muñoz, en septiembre de 1842. AHN, TYE, 3376, leg. 58, exp. 9, docs. 21 y 22. López escribió que en tan solo dos años se “habían sembrado en todas partes la desconfianza, el terror, quizá el odio” a Espartero; Joaquín María LÓPEZ, p. 59.

del peligro que corría el “ángel que ocupa el trono de las Españas”, repitiendo los días siguientes, una y otra vez, el lema de la “salve”⁷⁰. La prensa antiespartista publicó al unísono un suelto en grandes caracteres que decía: “Unión de todos los españoles. Guerra abierta y sin tregua a los anglo-ayacuchos. ¡Dios salve al país y a la reina!”. Isabel II era tomada todavía como el símbolo de la libertad, el constitucionalismo y la independencia. Joaquín María López, presidente del gobierno tras la expulsión de Espartero, comunicó al Congreso de los diputados, el 26 de octubre, que la “reina inocente [era] el mejor garante de la felicidad nacional, y la prenda más segura de la paz que [la nación] ha[bía] conquistado”.

El nuevo gobierno presidido por López hizo los cambios oportunos en la administración, incluyendo al personal de Palacio. Los dos hombres fuertes en la corte, decían, eran el moderado duque de Bailén y el progresista Salustiano de Olózaga. “Procuróse siempre –escribió López– guardar el justo y conveniente equilibrio entre las diversas fracciones políticas”⁷¹. Esto no menguó la batalla en la corte, sino que la mantuvo, ahora con el asunto de poner punto final a la minoría de la reina.

Los opositores a la mayoría de edad de Isabel II alegaron que “hemos creído que podría mandar un ángel; pero ¿podrá mandar todos los días?”. Temieron que fuera manejada por la camarilla. En el debate parlamentario, Isabel II fue llamada “ángel”, “niña”, “inocente huérfana” y “reina inocente”; es decir, los tópicos que se habían ido fraguando desde 1833. Lo cierto es que la camarilla, los intrigantes de la corte, no se fueron nunca. Cuando el 8 de noviembre se aprobó en el Congreso la ley de mayoría de edad apareció Isabel II acompañada de la servidumbre, entre las cuales se hallaban la marquesa viuda de Santa Cruz –que había conseguido el reingreso en Palacio–, la condesa de Oñate, el duque de Bailén, el conde de Santa Coloma y el duque de Híjar entre otros.

La salida de Espartero supuso el desembarco en la corte de los agentes de María Cristina, que ahora estarían en lucha con los progresistas “avanzados” de los infantes Francisco y Luisa Carlota, quienes fueron apartados por el nuevo gobierno⁷². La principal agente cristina era la marquesa de Santa Cruz, que ejercía de camarera mayor. Su intención era mantener el control de la ex regente sobre la vida palaciega y, por tanto, su influencia en la reina. Estaba obsesionada con que los infantes no se instalaran otra vez en Palacio. La cuestión crucial era el matrimonio de Isabel II, ya que lo veían como el instrumento para controlar la vida política del país. El éxito pasaba por echar a Olózaga. Lo primero fue derrotarlo con la elección de Pedro José Pidal como presidente del

70 *Eco del Comercio* n° 265 (24.V.1843), p. 1.

71 José María LÓPEZ, *Exposición*, *op. cit.*, p. 89.

72 Santa Cruz a María Cristina, Madrid, 13 de octubre de 1843. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 40.

Congreso de los Diputados, en lugar del candidato gubernamental, Joaquín María López. Olózaga no dimitió, que era la pretensión de los moderados, por lo que idearon que el cese procediera de una negativa de Isabel II a sancionar alguno de sus proyectos. El papel de la marquesa de Santa Cruz era dirigir esta maniobra desde Palacio.

Olózaga era el tutor y presidente del gobierno, algo inédito en la breve historia constitucional de España, y despidió de Palacio a todos los esparteristas. El progresista intentó ganar la batalla de la corte ganándose a la reina niña: quiso avanzar en su “educación política” y le dijo que no se fiara del entorno de Palacio, sino de los ministros⁷³. Olózaga cambiaba así el foco de influencia: dejaba de ser la corte, que no podía controlar a corto plazo, y quería que pasara a él y a su Gobierno. Intentó establecer lazos afectivos, a los que Isabel era muy dada, para lo cual llevó a Palacio a su hija Elisa, y jugaba con ambas. Se dice que una vez, jugando, Olózaga se puso el Toisón de Oro, y que escribió un decreto para que la reina lo firmara y quedárselo. No era cierto, según indicó el propio Olózaga en sede parlamentaria el 17 de marzo de 1855.

La marquesa de Santa Cruz movió a sus agentes en Palacio. Comprobó que la influencia de la condesa de Espoz y Mina no había sido importante: “las señoras no la quieren”⁷⁴. Para contrarrestar la influencia de Olózaga, siguió las indicaciones de María Cristina, quien le decía:

“Querida Joaquina te recomiendo tengas mucho cuidado ahora con la niña y con lo que hace. Yo tengo la mayor confianza en tu celo y adhesión. Quisiera que hicieras entender a la niña que tenga mucho cuidado con los ministros porque no se mezcle en asuntos de su casa pues no sería extraño quisiera seguir este camino que en mi tiempo nunca han conseguido”⁷⁵.

El 28 de noviembre de 1843, Olózaga fue a Palacio con el decreto de disolución de Cortes, sin fecha. La reina se negó a firmar: eran los diputados que le habían declarado mayor de edad. Olózaga explicó que con aquellas Cortes no se podía gobernar⁷⁶. Isabel II firmó. La entrevista duró quince minutos, y se despidieron cordialmente. Sin embargo, Olózaga pidió a la reina que la firma fuera un secreto. Olózaga, por tanto, sabía el poder que suponía tener un decreto de disolución sin fecha para controlar a la oposición. La marquesa de Santa Cruz no estuvo presente, a pesar de que María Cristina le pidió “cerca-

73 Salustiano de Olózaga, DSC, CD, núm. 36, 3.XII.1843, p. 358.

74 Santa Cruz a María Cristina, Madrid, 3 de noviembre de 1843. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 8.

75 María Cristina a Santa Cruz, París, 9 de noviembre de 1843. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 7.

76 *El Heraldo* nº 448 (30.XI.1843), p. 1.

nía al despacho” para evitar que le llegara a la reina “cosas que puede no todos (los ministros) hayan aprobado”, incluso que asistiera a las comidas para “oír lo que le dicen y oír lo que hace”. María Cristina insistió en la vigilancia: “Te recomiendo que ningún, ningún papel salga de mano de las niñas para fuera sin que lo sepas y veas”⁷⁷.

La camarera mayor se enteró al día siguiente, alertó al general Narváez, quien aconsejó que llamara a Pidal, presidente del Congreso. Ya había corrido la voz de que Olózaga había forzado la mano de la reina. La misma noche del 29 de noviembre, Santa Cruz contó a María Cristina esa versión: Olózaga “echó los dos cerrojos de la puerta”, la cogió del vestido, la sentó, “agarró su mano, y la hizo poner sus firmas”. Olózaga exigió a la reina niña, decía, “que nada diría de lo pasado”⁷⁸. Santa Cruz quizá quiso excusar su fallo en la vigilancia de Isabel II.

Pidal reunió a la mesa del Congreso, decidieron exonerar a Olózaga, y para ello utilizaron la imagen pública creada de Isabel II: el ataque había sido al símbolo de paz, libertad y futuro próspero. A la conjura se sumaron Donoso Cortés y el general Serrano⁷⁹. Para aquello era necesario controlar la corte, al personal de Palacio. Cuando llegó Olózaga le salió al paso un gentilhombre, el duque de Osuna, diciendo que la reina no recibía en aquellos momentos. Mientras, Joaquín Frías, ministro, firmó la exoneración de Olózaga y la anulación de la disolución de Cortes. Fue entonces cuando el duque de Osuna dijo a Olózaga: “S. M. me manda decir a V. E. que le ha exonerado del cargo de presidente del Consejo de ministros y de ministro de Estado. V. E. hallará el decreto en la secretaría”⁸⁰.

Pidal quiso hacer un Ministerio de coalición con el progresista Serrano, el cual se negó. Los progresistas Madoz, Moreno López y Cortina dijeron que se formara uno moderado, que ellos no harían oposición. Narváez aconsejó a la reina que llamara a Pidal y a González Bravo para que, cada uno por su lado, intentara formar gobierno. Finalmente, González Bravo fue nombrado presidente del Consejo sin tener aún cerrado su gabinete. El cambio se había consumado⁸¹.

Olózaga dijo, claro, que no forzó a la reina, como dijo en una reunión de 75 progresistas. La prensa de su partido, como *El Espectador*, señaló a la camarilla

⁷⁷ María Cristina a Santa Cruz, París, 23 noviembre 1843. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 14.

⁷⁸ Santa Cruz a María Cristina, Madrid, 29 de noviembre de 1843. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 16.

⁷⁹ María Cristina había indicado a Santa Cruz que confiara en Miraflores, Narváez, Serrano y Alejandro Mon. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 9.

⁸⁰ A. PIRALA, *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última guerra civil*, Madrid: M. Tello, 1875, I, p. 150.

⁸¹ Serrano en DSC, CD, núm. 45, 12 diciembre 1843, p. 542. Santa Cruz a María Cristina, Madrid, 1 de diciembre de 1843. AHN, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 17. Antonio PIRALA, *Historia contemporánea*, op. cit., p. 159.

como responsable del bulo para quitarles el poder y “dirigir sola y exclusivamente los destinos del país”, mientras disculpaba a Isabel por su edad. Santa Cruz aseguraba que Olózaga “ha inventado la atroz calumnia de que yo y el general Narváez hemos fraguado todo”, porque “en Palacio había una intriga para derribarle” para evitar su influencia en la reina por el “cariño extremado que S.M. le profesaba”⁸².

La corte, dirigida por la marquesa de Santa Cruz, utilizó la imagen popular idílica de la reina niña construida por los progresistas para derribar a Olózaga y cambiar al gobierno. A partir de entonces, el partido progresista ya no fue el mismo, y su relación con el Trono y el partido moderado, tampoco. Los moderados hablaban de “niña manipulada” por Espartero y Olózaga, y los progresistas hacían hincapié en la importancia de la camarilla, esa corte que diseñaba la política. El *Eco del Comercio* se negó mezclar el “augusto nombre de nuestra reina en una cuestión miserable de partido”. El progresismo quiso recalcar su papel de “verdadero defensor del trono” frente a los “camarilleros”, por lo que aconsejaba a los suyos respetar a la reina constitucional, “reflexionad que es una niña de trece años”⁸³. Los progresistas quedaron atrapados entre la imagen que habían creado y la jugada de la camarilla.

CONCLUSIÓN

Los progresistas entendieron que era necesario dar la batalla en la corte para construir una reina favorable. Se dedicaron a elaborar la imagen de un Trono que casara con su proyecto político, con evidentes referencias utópicas típicas del periodo, y vinculado a la libertad e independencia que solo su partido podía proporcionar. En la creación de esa imagen, como ha quedado demostrado, usaron la edad porque encajaba con su planteamiento de nacimiento de una nueva España. También hicieron hincapié en el género, especialmente en las palabras de Joaquín María López, relacionando a la reina con tópicos como el amor a los súbditos y el cuidado maternal. Del mismo modo, su corta edad y el ser mujer propició que los progresistas se presentaran como guardianes y protectores de la “inocente niña”. La propaganda que acompañó a la guerra permitió dar rienda, también, al tópico de la españolidad de la reina, insistiendo en que su reinado suponía “independencia”, lo que los progresistas traducían por un gobierno suyo exclusivo sin injerencia exterior. Esto les daba una excusa para no seguir los consejos de moderación que daban los gabinetes de Gran Bretaña y Francia.

⁸² Santa Cruz a María Cristina, Madrid, 1 de diciembre de 1843. AHN, TYF, 3387, leg. 83, exp. 1, doc. 17.

⁸³ *Eco del Comercio* nº 437 (3.XII.1843), p. 1.

La creación de esa imagen de Isabel II fue instrumental: quisieron encajarla en su proyecto político, pero de forma excluyente, sin los moderados, y como modo de alentar a las tropas enviadas a luchar contra el carlismo. No existía una verdadera lealtad de los políticos progresistas hacia la Reina, sino que se guiaban por la utilidad que les proporcionaba para el cumplimiento de su plan, como muestra la documentación de archivo, de ahí la distancia entre la práctica y los discursos en las Cortes y lo que manifestaba la prensa del partido.

La batalla en la corte fue decisiva para controlar la imagen de la reina, su matrimonio –que se empieza a contemplar seriamente desde 1841–, el proyecto partidista que se ponía en marcha y, en definitiva, la vida política. María Cristina tuvo que despejar la corte de carlistas, y se hizo con un núcleo de servidores dirigidos por la marquesa de Santa Cruz. A esta primera liquidación de desafectos le siguió el enfrentamiento con los infantes Francisco de Paula y Luisa Carlota, dispuestos a aprovechar la supuesta debilidad de la Regente y sustituirla. La lucha se dio en la corte, como se ha visto en este trabajo, lo que provocó la primera expulsión de los infantes en 1838, quienes entonces estaban en relación con una parte de los progresistas. El cambio en la regencia a favor de Francisco de Paula, junto a prohombres del progresismo –mostrado en la documentación aportada–, suponía limpiar la corte de elementos adversos y controlar a la reina.

La revolución de 1840 consiguió echar a María Cristina y dominar Palacio. Espartero consiguió imponerse a otras propuestas de regencia, e inició una política para crear a la “alumna de la libertad”, en palabras de Argüelles, quien fue nombrado entonces tutor de la Reina. Este se rodeó de un grupo de personas de trayectoria liberal, ajenas a la nobleza, y decididas a dar la batalla, especialmente Quintana y la condesa de Espoz y Mina. Hubo entonces en Palacio tres grupos: esparteristas, agentes de María Cristina, y seguidores de Francisco de Paula. Fueron estos últimos, en concreto la marquesa de Bélgida y el maestro Ventosa, los que más se expusieron, y acabaron expulsados de la corte.

El empeño de los esparteristas era la creación de una imagen de la reina implicada en el *Welfare Monarchy*, interesada por la cultura burguesa, y con gustos populares. El torpe intento de secuestro de octubre de 1841 coadyuvó a relacionar a Isabel II, la paz y la concordia solo con el partido progresista. El conjunto constituía el tipo de reina adecuada para el proyecto progresista de crear un Estado-nación atado a su dominio. La expulsión de Espartero, no solo por querer la prolongación de su regencia, sino por su enfrentamiento con el progresismo y su manejo autoritario de las instituciones, hizo que los esparteristas abandonaran la corte. Olózaga intentó entonces que la influencia sobre la reina pasara a su persona y a los ministros, principalmente porque así paliaba el no poseer contactos en Palacio.

Esto lo aprovechó el grupo de seguidores de María Cristina, dirigidos por la marquesa de Santa Cruz, que vieron en el presunto forzamiento de la mano de la reina una ocasión para echar a Olózaga y hacerse de nuevo con el control de la corte.

La importancia de aquel golpe palatino a finales de 1843, en consecuencia, estuvo en que la reina ya no podía encajar en el proyecto político, utópico y exclusivista, del Partido Progresista. La imagen que habían creado durante años sobre la inocencia de Isabel II se volvió en su contra cuando pasó a la prensa que Olózaga había obligado a “la niña”, en una historia cortesana dramatizada, a firmar un decreto de disolución de Cortes.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO, *Documentos para entender mejor la renuncia de la Camarera Mayor de Palacio*, Madrid: Aguado, impresor de cámara de S. M., 1842.
- ANÓNIMO, *Correspondencia sobre los matrimonios españoles, encontrada en el palacio de las Tullerías en febrero de 1848, y publicada por la Revista Retrospectiva*, Madrid: Imprenta de L. García, 1848.
- Gregorio ALONSO, “Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón”, *Pasado y Memoria* nº 14 (2015), p. 57-77.
- Alfonso BULLÓN, “La nobleza carlista” en M^a Carmen IGLESIAS, *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Nobel, 1997, p. 85-121.
- John BURY, *La idea del progreso*, Madrid: Alianza Editorial, 2009.
- Fermín CABALLERO, *El Gobierno y las Cortes del Estatuto. Materiales para su historia*, Madrid: Imprenta de Yenes, 1837.
- Fermín CABALLERO, *Voz de alerta a los españoles constitucionales sobre la cuestión del día*, Madrid: Imprenta de Yenes, 1839.
- Pedro CARASA, “Isabel II y la cultura de la pobreza”, en J. S. PÉREZ GARZÓN, *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2004, p. 111-140.
- José Ignacio CASES MÉNDEZ, “La elección de 22 de septiembre de 1837”, *Revista de Estudios Políticos* nº 212 (1977), p. 167-217.
- Rosa COBO, “Las paradojas de la igualdad en Jean-Jacques Rousseau”, *Avances del Cesor*, año IX, nº 9 (2012), p. 109-121.
- Jesús CRUZ VALENCIANO, *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid: Siglo XXI, 2014.
- Emilio DE DIEGO, “La Guerra de la Independencia: la propaganda como motor de la resistencia”, en *Congrés Ocupació i resistència a la Guerra del Francès (1808-1814). Congreso Ocupación y resistencia en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Museu d’Història de Catalunya, I, 2005, p. 217-277.

- Lucienne DOMERGUE, “Propaganda y contrapropaganda en España durante la revolución francesa (1789-1795)”, en Jean-René Aymes, ed., *España y la revolución francesa*, Barcelona: Crítica, 1989, p. 118-167.
- Condesa de ESPOZ Y MINA, *Memorias*, Madrid: Tebas, 1975.
- Amable FERNÁNDEZ SANZ, “Utopía, progreso y revolución como categorías explicativas en la historia del pensamiento”, *Anales del Seminario de Historia de la Filosofía* n° 12 (1995), p. 165-189.
- Carlos FERRERA y Juan PRO, “Utopias and Dystopias in Modern Spain”, *Utopian Studies* n° 26-2 (2015), p. 326-328.
- Juan Francisco FUENTES y Pilar GARÍ, *Amazonas de la libertad. Mujeres liberales contra Fernando VII*, Madrid: Marcial Pons, 2014.
- Luis GARRIDO MURO, *Guerra y paz. Espartero durante la regencia de María Cristina*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2016.
- Barbara GOODWIN and Keith TAYLOR, *The politics of utopia. A study in theory and practice*, London: Hutchinson, 1982.
- Adrián HUICI MÓDENES, *Teoría e historia de la propaganda*, Madrid: Síntesis, 2017.
- Joaquín María LÓPEZ, *Exposición razonada de los principales sucesos políticos que tuvieron lugar en España durante el Ministerio de 9 de mayo de 1843, y después en el Gobierno provisional*, Madrid: Imprenta de José María Canalejas, 1844.
- María Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, “La construcción de una reina en la Edad Moderna: entre el paradigma y los modelos”, en M. V. LÓPEZ-CORDÓN y G. FRANCO RUBIO (coord.) *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005, I, p. 309-338.
- José MARTÍNEZ MILLÁN, “La corte de la monarquía hispana”, *Studia historica. Historia moderna* n° 28 (2006), p. 17-61.
- María Esther MARTÍNEZ QUINTEIRO, “Descontento y actitudes políticas de la Alta Nobleza en los orígenes de la Edad Contemporánea”, *Hispania* n° 135 (1977), p. 95-138.
- Isabel MOLINA PUERTOS, “La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el ‘Ángel del hogar’ de Pilar Sinués”, *Pasado y Memoria* n° 8 (2009), p. 181-197.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, 2005.
- Antonio Manuel MORAL RONCAL, “La nobleza española en la política y diplomacia durante la edad contemporánea”, *Aportes* n° 89 (3/2015), p. 81-113.

- Manuel MORENO ALONSO, “La ‘fabricación’ de Fernando VII”, *Ayer* nº 41 (2001), p. 17-41.
- Dalmacio NEGRO, “Rousseau y los orígenes de la política de consenso”, *Revista de estudios políticos* nº 8 (1979), p. 63-114.
- Antonio PIRALA, *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última guerra civil*, Madrid: M. Tello, 1875.
- Antonio PIRALA, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, Madrid: Imprenta del Crédito Comercial, 1868.
- Alejandro PIZARROSO, *Historia de la propaganda. Notas para un estudio de la propaganda política y de “guerra”*, Madrid: EUDEMA, 1991.
- Frank PROCHASKA, *Royal Bounty: the making of a Welfare Monarchy*, New Haven: Yale University Press, 1996.
- María Dolores RAMOS, “Isabel II y las mujeres isabelinas en el juego de poderes del liberalismo”, en Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *Isabel II. Los espejos de la reina*, Madrid: Marcial Pons Historia, 2004, p. 141-156.
- Manuel RODRÍGUEZ ALONSO, *Gran Bretaña y España. Diplomacia, guerra, revolución y comercio (1833-1839)*, Madrid: Actas, 1991.
- María Cruz ROMEO MATEO, “La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión”, *Berceo* nº 139 (2000), p. 9-30.
- Germán RUEDA, “Los nobles de Isabel II”, en VV.AA., *La nobleza española, 1780-1930*, Santander: RH+ Ediciones, 2013, p. 191-258.
- Raquel SÁNCHEZ, *Románticos españoles. Protagonistas de una época*, Madrid: Síntesis, 2005.
- Evaristo SAN MIGUEL, *De la guerra civil en España*, Madrid: Imprenta de don Miguel de Burgos, 1836.
- Evaristo SAN MIGUEL, *España en octubre de 1839: paz*, Madrid: Imprenta de D. Miguel de Burgos, 1839.
- Evaristo SAN MIGUEL, *Vida de D. Agustín de Argüelles*, Madrid: Imprenta del colegio de sordomudos, 1851.
- Manuel SUÁREZ CORTINA, “Utopía y cultura en la España liberal”, en Manuel SUÁREZ CORTINA (ed.), *Utopías, quimeras y desencantos: el universo político en la España liberal*, Santander: Universidad de Cantabria y Sociedad Menéndez Pelayo, 2008, p. 9-41.
- Jacob L. TALMON, *Los orígenes de la democracia totalitaria*, México: Aguilar, 1956, p. 91-94.
- Chantal THOMAS, *La Reine scélérate. Marie-Antoinette dans les pamphlets*, Paris: Le Seuil, 1989.
- Gijs VERSTEEGEN, *Corte y Estado en la historiografía liberal. Un cambio de paradigma*, Madrid: Ediciones Polifemo, Colección La Corte en Europa, 15, 2015.
- Jorge VILCHES, *Isabel II. Imágenes de una reina*, Madrid: Síntesis, 2007.

Jorge VILCHES, “Nación, libertad y revolución: el patriotismo liberal entre el Dos de Mayo y la reunión de Cortes (1808-1810)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo* nº 15 (2007), p. 193-205.

Roberto VILLA GARCÍA, *España en las urnas. Una historia electoral (1810-2015)*, Madrid: Catarata, 2016.

ARTÍCULO RECIBIDO: 19-04-17, ACEPTADO: 26-01-18